



ANEXO VII

COMISIÓN PERMANENTE DE ESCOLARIZACIÓN EN LAS AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA. AUTORIZACIÓN DE INCORPORACIÓN DE LOS ALUMNOS A LAS AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

En aplicación de la Instrucción cuarta de las Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial para el procedimiento de incorporación de los alumnos a las aulas de compensación educativa de la Comunidad de Madrid durante el curso 2025-2026, examinado el expediente de solicitud de incorporación del alumno _____, tramitado por la subcomisión de área correspondiente, esta comisión permanente, a través de su presidente, AUTORIZA la incorporación del mencionado alumno al ACE adscrita al IES_____ de _____.

En_____, fechado digitalmente

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ESCOLARIZACIÓN EN ACE**

Fdo.: